PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartago, Octubre de 2023

Señor (a)
JHON JAIRO ALZATE RAMÍREZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 4525529
Cargo del supervisor Coordinador
Dependencia Académico
Cartago

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Octubre del año 2023

Referencia: No 4525529 del año 2023

Semadar Peada Soto, identificado con la cédula de ciudadanía No.31428009 de Cartago, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Tecnologías Agroindustriales), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor del contrato proyectado será de: TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($34.715.720) esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos mensuales, iguales, de febrero a noviembre por valor de TRES MILLONES

CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE ($3.471.572) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios personales para impartir formación profesional integral de acuerdo con la red de conocimiento y área temática en el programa de articulación del SENA con la educación media del Centro de Tecnologías Agroindustriales de la regional Valle

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear procesos formativos que, respondan a la modalidad de atención del programa de articulación del SENA con la educación media en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Desarrollar cada una de las actividades propuestas en los programas de AEM – doble titulación requeridos para la orientación metodológica de la formación. Coadyuvar a la consecución de los productos requeridos para la ejecución de la formación:	Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS

		planeación pedagógica, guía de aprendizaje e instrumentos de evaluación de la fase Planeación grado 10.	FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.
2	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.	Brindar formación profesional en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales” para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación en el presente mes de octubre registradas	Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales” para las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.

		en las fichas: 2697945, 2695931, 2695911, 2695923, 2697938, 2697941, 2697394, 2697940, 2695900, 2695930, 2695934, 2697937, 2695928, 2695901, 2695929 **HORAS** **JORNADA DE** **ALISTAMIENTO 20 Hr** **HORAS FORMACION** **80 Hr** **TOTAL, HORAS** **EJECUTADAS 100 Hr**	
3	Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de proyectos formativos	Orientar y apoyar la formación profesional en la competencia	Formación en la competencia “Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales” para

	y/o productivos en las respectivas etapas de la formación.	"Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación, en sus respectivas fases del proyecto. Fase de planeación en las siguientes fichas para el mes de Octubre: 2697945, 2695931, 2695911, 2695923, 2697938, 2697941, 2697394, 2697940, 2695900, 2695930,	las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.

		2695934, 2697937, 2695928, 2695901, 2695929 **HORAS** **JORNADA DE** **ALISTAMIENTO 20 Hr** **HORAS FORMACION** **80 Hr** **TOTAL HORAS** **EJECUTADAS 100 Hr**	

4	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los Aprendices. (Seguimiento a programa de formación).	Garantizar el proceso de formulación de proyectos, elaboración de planeaciones pedagógicas, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación y recursos didácticos para la orientación del programa de formación.	Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.
5	Orientar la formación profesional integral en los establecimientos educativos articulados con el Centro de formación para desarrollar en los aprendices las competencias específicas,	Se orienta la formación profesional en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios	Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS

	establecidas en cada programa de formación.	internacionales para los aprendices de los programas de Articulación con la educación media – doble titulación, en sus respectivas fases del proyecto. Fase de Planeación.	FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.
6	Desarrollar el programa de formación en el cual ha sido designado (Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar los procesos de aprendizaje), a través de la formación por competencias, como estrategia metodológica institucional, asumiendo el rol como instructor del proceso de aprendizaje, en el marco del aprendizaje autónomo, haciendo uso	preparación y formulación de actividades a través de la guía para las fases correspondientes de los grupos asignados.	Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.

	de la infraestructura disponible en el CTA y las condiciones tecnológicas del SENA, en particular para el programa de formación.		
7	Reportar en el Sistema de Gestión Académica Aplicativo SOFIA PLUS en un plazo máximo de 2 días todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - registro de los juicios evaluativos, creación de las rutas de aprendizaje, etc.-.	Reportar oportunamente en el aplicativo Sofía Plus posterior a la evaluación de las fases de los grupos asignados.	Reporte de juicios evaluativos en el aplicativo Sofía Plus.

8	Rendir los informes (Planillas y demás formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizajes realizados por Aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por la Coordinación Académica del CTA para tal efecto.	Informes mensuales de ejecución de la formación y reporte de horas mensuales.	Evidencias en las Carpetas: GF_31428009_14723_OCT_2023 GC_31428009_14723_OCT_2023 Y en el Drive.
9	Cumplir y hacer cumplir los protocolos, normas, reglamentos e instrucciones de uso de los ambientes de formación y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. SG-	Velar por los bienes disponibles para el desarrollo de la labor tanto en el centro de formación.	Buen estado de cada uno de los bienes puestos a disposición de la orientación de la formación.

	SST. Así como el aseo y el cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de los mismos.		
10	Aplicar el Reglamento del aprendiz SENA y presentar los informes y soportes respectivos a la Coordinación Académica del Centro de Formación.	Se realizó la entrega oportuna de insumos solicitados por el líder AEM	Formación en la competencia "Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales" para las fichas del grado 10 en la fase de Planeación de las diferentes instituciones educativas articuladas, presentando las siguientes evidencias para su aprobación: CRUCIGRAMA -ESTUDIO DE CASO: DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Evidencias en el Drive.
11	Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.	Informes mensuales de ejecución de la formación y requerimientos solicitados.	Evidencias en las Carpetas: GF_31428009_14723_OCT_2023 GC_31428009_14723_OCT_2023 Y en el Drive.

12	Asistir a todas las reuniones convocadas por el CTA.	Reportar oportunamente a Gestión Educativa y Coordinación Académica las novedades reportadas por los aprendices	No aplica.
13	Presentar y entregar a la supervisión de contratos los informes mensuales de ejecución sobre las actividades realizadas, novedades o inconvenientes que se presenten durante la ejecución del contrato; con los soportes correspondientes, y atender oportunamente todos los demás requerimientos solicitados.	Informes mensuales de ejecución de la formación y requerimientos solicitados.	Evidencias en las Carpetas: GF_31428009_14723_OCT_2023 GC_31428009_14723_OCT_2023 Y en el Drive.

14	Informar en un plazo máximo de dos días a Gestión Educativa y a la Coordinación Académica las novedades que le sean reportadas por los aprendices tales como: corrección de nombres y/o apellidos, cambio de número de documento u otras que se puedan presentar en el desarrollo del programa de formación.	Reportar oportunamente a Gestión Educativa y Coordinación Académica las novedades reportadas por los aprendices	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	158423	TORO	14 -9-2023	14-9-2023
2.	169123	ANSERMA NUEVO	22-9-2023	22-9-2023
3.	169123	ZARZAL	25-9-2023	25-9-2023
4.	172923	ZARZAL	28-9-2023	28-9-2023

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.1057534271 de la planilla simple, correspondiente al mes de septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Firma
SEMADAR PEADA SOTO

Contratista

C.C. No. 31428009 de Cartago (Valle)

Recibí a satisfacción:

Firma

Jhon Jairo Alzate Ramírez

Supervisor(a) Contrato 4525529 de 2023

Coordinador académico